

CONSTRUCCIONES MARVAL CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS ACTA DE ENTREGA

En Barranquilla a los 24 días del mes de noviembre de 2016, se reunieron las siguientes personas:

En representación de **CONSTRUCCIONES MARVAL** el Ing. **JHOAN CARLOS GARCIA** quien entrega, y en representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL OASIS** copropiedad que recibe, la Sra **MADLINE ARIZA DE LA HOZ**. Quien funge como administradora y representante legal de la empresa **GECORBA SAS** quien actualmente es la empresa que representa legamente a la copropiedad, nombrada por acta de consejo de administración de fecha 18 de Marzo del 2016 y los señores **HECTOR OROZCO Y LAURA PIÑERES** en calidad de funcionarios de la empresa **CONIAL SAS**, quienes fungen como empresa interventora para el recibo y acompañamiento de las zonas comunes.

Lo anterior, con la finalidad de hacer entrega del **PARQUE INFANTIL** con su zona verde, del conjunto residencial **OASIS** ubicado en la Carrera 68 No 74-80, el cual cumple con las especificaciones del proyecto en concordancia con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal, previa verificación por parte del representante legal de la copropiedad.

Que la administración y la interventoría recibe la zona antes mencionados, la cual se encuentran en perfectas condiciones salvo las observaciones anotadas y cumplen con las especificaciones ofrecidas por **CONSTRUCCIONES MARVAL**, y además declaran, haber recibido el lugar determinado en la presente acta.

Se advirtió al representante legal de la administración que para efectos de obtener de **CONSTRUCCIONES MARVAL** alguna reparación de los bienes entregados, debe tener en cuenta los siguientes términos y condiciones:

1. En el momento de la entrega se atenderán en forma inmediata los reclamos respecto al buen funcionamiento de los elementos y/o equipos.
2. Los tiempos de garantía solo tendrán validez en caso de que las áreas sean conservadas en iguales condiciones a las de recibido y no se haya efectuado ningún tipo de modificaciones y se hagan los mantenimientos
3. Los daños ocurridos por las causas imputables al usuario, serán a cargo de este.

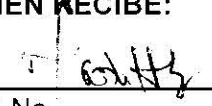
La administración deberá dejar constancia en la presente acta toda imperfección que sea visible al momento de la entrega, para que **CONSTRUCCIONES MARVAL** responda por ellos

La administración manifiesta recibir a satisfacción y acepta las condiciones expresadas, sin observación alguna

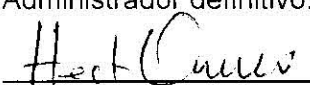
MARVAL S.A
URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A
PROYECTOS MARVAL LTDA
CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA
PROMOTORA MARVAL S.A
MARIN VALENCIA CONSTRUCTORES S.A

Para constancia y aprobación se firma hoy 24 de Noviembre de 2016.

QUIEN RECIBE:



C.C No
Administrador
GECORBA
Administrador definitivo.



HECTOR OROZCO
C.C No
CONIAL SAS



LAURA PIÑERES
C.C No
CONIAL SAS

QUIEN ENTREGA:



JHOAN CARLOS GARCIA
C.C No 98237556
Ingeniero
En representación CONSTRUCCIONES MARVAL

V.BO Ingrid Hernandez II.